Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero
Intendencia Municipal
Teléfono 0526 - 260206 / 260260 - Gral. B. Caballero - Paraguay

RESOLUCION Nº 34.../2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA LADERO PARAGUAYO S.A. PARA LA ADQUISICIÓN DEL ALMUERZO ESCOLAR CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL BERNARDINO CABALLERO POR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA.

General Bernardino Caballero, 12 de julio del 2017.

VISTA: La nota presentada por la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual remite los antecedentes correspondientes al Señor Intendente para la adjudicación del llamado para la **ADQUISICIÓN DEL ALMUERZO ESCOLAR, y;**

CONSIDERANDO: Que la Unidad Operativa de Contrataciones ha establecido todos los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, reglamentado por los Decretos Nº 21909/03 y Nº5174/05 para el presente llamado a Licitación Por Concurso de Oferta.-

Que; el Comité de Evaluación de oferta conforme al análisis técnicos y económicos de las propuestas presentada, elevo los antecedentes para la adjudicación correspondientes en referencia a la **ADQUISICIÓN DEL ALMUERZO ESCOLAR,** por la modalidad de Licitación Por Concurso de Oferta.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GENERAL BERNARDINO CABALLERO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1: Adjudicar: A la firma **Ladero Paraguayo S.A.,** en el llamado para la **ADQUISICIÓN DEL ALMUERZO ESCOLAR** por vía Licitación Por Concurso de Oferta, conforme a lo expuesto en el Informe de Evaluación de ofertas respectivas. –

Art. 2: Autorizar: A la Asesora Jurídica de la Institución a la preparación del Contrato respectivo a la firma adjudicada. -

Art. 3: Disponer: la distribución del monto total de, **Gs. 257.920.200 (guaraníes doscientos cincuenta y siete millones novecientos veinte mil doscientos)** de la adjudicación a la firma adjudicada, conforme a la Disponibilidad Presupuestaria.

Art. 4: Comunicar: a quien corresponda y cumplido archivar

Juan Silvino González
Secretario General

Lic. Tomás Mereles Cano
Intendente Municipal